


INDICE GENERAL

<b>1. TÉRMINOS, ABREVIATURAS Y DEFINICIONES .....</b>	<b>2</b>
<b>2. DISPOSICIONES GENERALES DE LA LICITACIÓN .....</b>	<b>2</b>
2.1. ETAPAS DE LA LICITACIÓN.....	3
2.2. NOMBRE Y DOMICILIO DE LA CONVOCANTE .....	3
2.3. COMPONENTE DE CONTENIDO NACIONAL .....	3
2.4. REGLAS DE LA LICITACIÓN .....	3
2.5. COMPAÑÍAS QUE NO PODRÁN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN .....	4
2.6. CALENDARIO.....	5
2.7. PREGUNTAS Y ACLARACIONES .....	5
2.8. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS .....	6
<b>3. CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS: .....</b>	<b>7</b>
<b>3.1. SOBRE 1- PROPUESTA TÉCNICA: .....</b>	<b>7</b>
<b>3.2. SOBRE 2 - PROPUESTA DE SALUD, SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y AMBIENTE .....</b>	<b>¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.</b>
<b>3.3. SOBRE 3 - PROPUESTA ECONÓMICA: LA MISMA DEBERÁ INCLUIR: .....</b>	<b>7</b>
<b>3.4. SOBRE 4 – PRECALIFICACIÓN .....</b>	<b>7</b>
<b>4. PERÍODO DE VIGENCIA DE LA PROPUESTA.....</b>	<b>8</b>
<b>5. APERTURA DE PROPUESTAS .....</b>	<b>8</b>
<b>6. EVALUACIÓN, NEGOCIACIÓN Y ADJUDICACIÓN .....</b>	<b>8</b>
<b>7. IMPLICANCIAS.....</b>	<b>9</b>
<b>8. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS .....</b>	<b>9</b>
<b>9. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.....</b>	<b>10</b>
<b>10. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.....</b>	<b>10</b>
<b>11. AUDITORÍAS .....</b>	<b>10</b>
<b>12. SEGUROS .....</b>	<b>10</b>
<b>13. ANEXOS Y FORMATOS.....</b>	<b>11</b>

	<b>LICITACION PUBLICA</b> Servicio de Gestión e Instalación de Cable Umbilical - Golfo México
	<b>Bases de Licitación</b>

## 1. Términos, abreviaturas y definiciones

Los términos definidos que se establecen en estas Bases aplicarán tanto a la forma singular como plural de dichos términos. Cuando el contexto así lo requiera, cualquier pronombre incluirá la forma masculina, femenina y neutral correspondiente.

Bases: El presente documento, compuesto por un conjunto de disposiciones, documentos y anexos emitidos por la Convocante, de conformidad con las Normativa Aplicable, que regulan el proceso de la Licitación, según el mismo pueda cambiar de tiempo en tiempo.

Calendario: Conjunto de actividades dentro de la Licitación y su programación en el tiempo, en términos de lo establecido en las Bases.

Contrato: El contrato de prestación de servicios de Instalación de cable submarino umbilical, incluyendo sus Anexos.

Convocante: Hokchi Energy, S.A. de C.V.

Licitación: Conjunto de actos, etapas, bases, información y procedimientos para la adjudicación del Contrato y sus correspondientes Anexos.

Licitante: El Interesado que ha superado exitosamente el proceso de Precalificación para participar en la Licitación.

Normativa Aplicable: Todas las leyes, reglamentos, disposiciones administrativas de carácter general, decretos, órdenes administrativas, sentencias judiciales y demás normas o decisiones de cualquier tipo expedidas por cualquier autoridad gubernamental competente que se encuentren en vigor en el momento de que se trate.

Página Electrónica: La página electrónica [www.hokchienergy.com](http://www.hokchienergy.com), publicada y administrada por la Convocante.

Personal Clave: Será el personal identificado como tal en los Anexos correspondientes.

Propuesta: La oferta presentada por el Licitante, de acuerdo con lo establecido en las Bases, compuesta por la Propuesta Técnica, la Propuesta Económica, la Propuesta de Salud, Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Ambiente y demás documentación solicitada en estas Bases.

Servicios: Se entenderá por Servicios los contemplados en el Contrato y sus Anexos.

Contrato de Producción Compartida ("CPC"): Se entenderá al Contrato No.

No. CNH-R01-L02/2015, correspondiente al Área Contractual No.2 "Hokchi".

Todos los términos que se utilicen en estas Bases que no estén definidos en este punto 1 "Términos, abreviaturas y definiciones" pero que estén definidos en el Contrato o sus Anexos, tendrán el significado que se les asigna en dicho documento, como si dichos términos estuvieran transcritos en estas Bases.

## 2. Disposiciones Generales de la Licitación

El presente documento constituye las Bases de la Licitación para los "Servicios de Instalación de Cable Submarino Umbilical", todo de acuerdo con el contenido de la Licitación (incluyendo las Bases).

Sujeto a lo dispuesto en la legislación aplicable y en el CPC, el Convocante podrá ceder su posición en esta Licitación a un tercero que actúe o vaya a actuar como Operador del área, siempre debiendo notificar dicha circunstancia a los Licitantes.

Los Licitantes se abstendrán de entrar en contacto con empleados o representantes de la Convocante por un medio distinto del establecido en estas Bases. Cualquier intento de obtener información o aclaración diferencial respecto de cualquier tema relativo a la Licitación o de influenciar en el proceso de la misma será causal de descalificación de la Propuesta.



## LICITACION PUBLICA

Servicio de Gestión e Instalación de Cable Umbilical - Golfo México

### Bases de Licitación

Pág. 3 de 11

#### 2.1. Etapas de la Licitación

Las presentes Bases regulan el proceso mediante el cual se llevará a cabo la Licitación, la cual consta de las siguientes etapas:

- Comunicación a los Licitantes de las Bases de Licitación y los documentos que componen el proceso de Licitación.
- Preguntas y Aclaraciones;
- Presentación y apertura de Propuestas;
- Negociación con hasta 3 (tres) Licitantes que hayan obtenido la mejor evaluación de las Propuestas Técnico-Económica y de Salud, Seguridad y Medio Ambiente (SSA).
  - Suscripción de carta de intención (opcional) y suscripción del Acuerdo de Confidencialidad;
- Adjudicación del Contrato, y
- Suscripción del Contrato.

#### 2.2. Nombre y domicilio de la Convocante

Hokchi Energy, S.A. de C.V.,

*Dirección:*

Calzada Legaria 549, Torre 1, piso 10º, Of. Compras  
Colonia 10 de abril  
Delegación Miguel Hidalgo CP 11250  
Ciudad de México

Atención: Ingrid Vivian Torres

***Las ofertas deberán ser presentadas en dicha dirección.***

#### 2.3. Componente de Contenido Nacional

Para la presentación de Propuestas es requisito informar el componente de contenido nacional mexicano que se comprometa a cumplir en caso de resultar ganador de la presente Licitación. Para acreditar dicho componente de contenido nacional, el Licitante deberá presentar como parte de la Propuesta Técnica un informe, en términos del Anexo 5 VII [Contenido Nacional], realizado por un tercero especializado en auditoría de reconocida trayectoria a nivel mundial.

#### 2.4. Reglas de la Licitación

- i. La Convocante comunicará a los Licitantes las Bases y sus Anexos.
- ii. La información relativa al alcance, programación de las actividades y Servicios, contraprestaciones, subcontratación y demás aspectos operativos, así como los derechos y obligaciones de las partes están contenidas en el Contrato y sus Anexos.
- iii. Todos los documentos y consultas de los Interesados, salvo disposición en contrario, se presentarán en idioma español.
- iv. Los Licitantes podrán actuar a través de cualquier número de representantes, ya sea de manera individual o conjunta, siempre y cuando las facultades de cada uno

de ellos sean acreditadas ante la Convocante, mediante los instrumentos jurídicos que resulten suficientes al efecto. No se aceptarán vehículos de propósitos específicos o consorcios especialmente formados para la realización de estos trabajos. Si se encuentran facultados los oferentes para subcontratar parcialmente los servicios.

- v. La Convocante podrá modificar los documentos de la Licitación según considere necesario y dichas modificaciones se enviarán a los Licitantes por correo electrónico.
- vi. La Convocante estará facultada para realizar adiciones, supresiones, modificaciones, ajustes, aclaraciones, precisiones, sustituciones o cualquier clase de modificación a las Bases y sus Anexos, con posterioridad a la fecha de envío de los documentos. Bastará que cualquier modificación se comunique a los Licitantes por correo electrónico, para que se consideren parte integrante de la licitación y deberán incluirse en la elaboración de las Propuestas.
- vii. El Licitante será responsable por el seguimiento del proceso, así como por la revisión de toda la documentación integrante de la Precalificación, modificaciones, aclaraciones, y respuesta a pedidos de información adicional, entre otros.

#### 2.4. Bis. Aclaraciones.

Los documentos referenciados en la RFQ consideran el siguiente alcance:

- La recuperación del tubo HDD y J es obligatoria y está incluida en el SoW básico para poder redirigir el cable nuevo.
- El resto de la recuperación del SPC es OPCIONAL y debe incluirse por separado en el SoW.

#### 2.5. Compañías que no podrán participar en la Licitación

La Convocante se abstendrá de considerar propuestas o celebrar contratos con aquellas empresas que se encuentren en cualquiera de los siguientes supuestos:

- a) Estén inhabilitadas, inhibidas o impedidas por autoridad competente para contratar con autoridades federales, estatales o municipales, del poder ejecutivo, legislativo o judicial, incluyendo los órganos constitucionales autónomos del Estado Mexicano, en términos de la Normativa Aplicable. De conformidad con el artículo 18.2 del contrato de producción compartida Área Contractual No. 2 - No. CNH-R01-L02/2015, la Convocante no puede utilizar los servicios de empresas que estén inhabilitadas por las Autoridades Gubernamentales;
- b) Mantengan reclamos o controversias con la Convocante;
- c) Estén sujetas a concurso mercantil u otra figura análoga;
- d) Hayan obtenido información privilegiada relacionada con la Licitación;
- e) No suscriban o incumplan el Acuerdo de Confidencialidad suscrito;
- f) A criterio de la Convocante, contravengan cualquier disposición de la Normativa Aplicable.
- g) No puedan cumplir con la fecha de comienzo de operaciones establecida en el Anexo D Project Control Requirements.



## LICITACION PUBLICA

Servicio de Gestión e Instalación de Cable Umbilical - Golfo México

### Bases de Licitación

Pág. 5 de 11

- h) Quienes no acepten la cesión de la orden de compra asociada a la provisión del cable umbilical.

#### 2.6. Calendario

Evento	Fecha	Lugar / Ubicación / E-Mail
<b>Inicio del proceso de Licitación</b>	28 de septiembre 2022	SITIO WEB: <a href="http://www.hokchienergy.com">www.hokchienergy.com</a>  Periódicos: (i) REFORMA, (ii) EL UNIVERSAL, y (iii) HOUSTON CHRONICLE
<b>Preguntas y Aclaraciones</b>	Hasta el 7 de octubre 2022 (a las 13 horas de Ciudad de México, México)	<a href="mailto:cableumbilical@hokchienergy.com">cableumbilical@hokchienergy.com</a>
<b>Presentación de Propuestas</b>	14 de octubre 2022 (a las 13 horas de México)	Calzada Legaria 549, Torre 1, piso 10°, Of. Compras Colonia 10 de abril Delegación Miguel Hidalgo CP 11250 Ciudad de México Atte: INGRID VIVIAN TORRES.
<b>Negociación con finalistas</b>	8 de noviembre 2022	
<b>Suscripción del Contrato</b>	15 de noviembre 2022	

Las fechas podrán sufrir modificaciones.

#### 2.7. Preguntas y Aclaraciones

Los Licitantes, formularán las preguntas y solicitarán las aclaraciones que consideren pertinentes, durante el periodo que para tales efectos se establece en el Calendario.

- Las solicitudes de aclaración deberán realizarse vía e-mail a la siguiente dirección de correo electrónico: [cableumbilical@hokchienergy.com](mailto:cableumbilical@hokchienergy.com) Los Licitantes deberán formular cualquier solicitud de aclaraciones en idioma español.
- La Convocante podrá requerir aclaraciones a las preguntas y, en su caso, solicitar al Licitante su replanteamiento.
- La Convocante responderá las preguntas y solicitudes de aclaración cuando considere su respuesta relevante al proceso. Las respuestas serán comunicadas mediante correo electrónico enviado a todos los Licitantes de forma continua o con la periodicidad que la Convocante determine durante el periodo establecido en el Calendario.
- El Interesado o Licitante, deberá manifestar su intención de cambios al Contrato (Documento "Anexo 5 – Contrato") durante la etapa de preguntas y aclaraciones.
- La participación de los Licitantes es opcional en el proceso de preguntas y aclaraciones.
- En caso de existir adecuaciones a las Bases o a los términos y condiciones del Contrato, derivadas de las etapas de preguntas y aclaraciones o por iniciativa de la Convocante, éstas serán asentadas en la versión final de dichos documentos y

formarán parte de la Licitación, por lo que deberán ser consideradas por los Licitantes, ya que la revisión y análisis de los documentos de las Propuestas se realizará considerando dichas modificaciones. Será responsabilidad de los Licitantes revisar, conocer, analizar y considerar dicha información durante todas las etapas de la Licitación.

## 2.8. Presentación de las Propuestas

- a) El Licitante deberá presentar una Propuesta distribuida en 3 (tres) sobres que contengan de forma separada:
  - o Documentos en original de precalificación, que deben coincidir perfectamente con los documentos enviados por correo electrónico.
  - o Propuesta técnica.
  - o Propuesta de Salud, Seguridad y Medio Ambiente.
  - o Propuesta económica.
- b) Los sobres deberán estar debidamente cerrados y rotulados, indicando claramente:
  - o Licitación a la cual corresponde la misma,
  - o Si se trata de la Propuesta Técnica, Económica o de Salud, Seguridad y Medio Ambiente, o de los documentos de Precalificación.
  - o Nombre o Razón Social del Licitante.
- c) El Licitante deberá presentar, con la misma estructura anteriormente detallada, una copia digital dentro de cada sobre, en PDF y los Excel correspondientes. (*memoria extraíble / pen drive*).
- d) Las Propuestas se presentarán firmadas en forma autógrafa por el representante legal del Licitante. Se deberá acompañar el poder del firmante como comprobación de la validez de la Propuesta, en donde se especifique que posee las facultades suficientes para comprometer a su compañía.
- e) La presentación de una Propuesta implica compromiso de cumplimiento de la misma. Las Propuestas que fueran presentadas no podrán ser retiradas o dejadas sin efecto por los Licitantes.
- f) No se aceptarán Propuestas fuera de las fechas establecidas en el Calendario.
- g) Cada Licitante será responsable y deberá considerar y sufragar todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su Propuesta.
- h) Todas las actividades, gestiones y prestaciones a las que se obligue el Licitante en su Propuesta deberán dar estricto cumplimiento a la totalidad del ordenamiento jurídico aplicable de México.
- i) La sola presentación de la Propuesta implica el pleno conocimiento por parte del Licitante de los términos y condiciones de todos los documentos de las Bases, incluyendo las modificaciones que ocurran durante el proceso, del Contrato para la Extracción de Hidrocarburos y de la Normativa Aplicable, así como el compromiso por parte de la Convocante de ejecutar los trabajos a los precios y en los plazos estipulados en la Propuesta.
- j) No se reconocerán como trabajos adicionales los que surjan por diferencias de interpretación de documentación técnica que no hayan sido aclaradas previo a la presentación de las Propuestas, como así tampoco se podrá alegar desconocimiento de las características del lugar donde se vayan a ejecutar los trabajos objeto de la Licitación.
- k) Durante el plazo de vigencia de la eventual relación contractual, los precios cotizados permanecerán invariables excepto en aquellos casos en que se estipule específicamente fórmula de variación de precios.
- l) Todos los documentos requeridos en la Licitación deberán presentarse en los distintos sobres de acuerdo a lo estipulado en el punto 3 "Contenido de las Propuestas".

- m) Las Propuestas Técnica y de Salud, Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Ambiente, deberán acompañarse con copia de la documentación en medio electrónico (Pendrive) sin excepciones.

### **3. Contenido de las Propuestas:**

#### 3.1. SOBRE 1- Propuesta Técnica:

***Esta Propuesta no debe tener contenido alguno referido a precios.***

La misma deberá incluir toda la documentación requerida en las Bases y sus Anexos para verificar las capacidades del Licitante de prestar los Servicios, incluyendo:

- Nominación de Subcontratistas por especialidad si los hubiera.
- Identificación de embarcaciones propuestas, incluyendo certificaciones así como identificación de tareas y plazos para inicio de operaciones.
- La Propuesta deberá estar en un todo de acuerdo con estas Bases.
- Todo otro requisito de carácter técnico mencionado en los Anexos.
- Anexo de Contenido Nacional firmado según se requiere en estas Bases. (documento "Anexo 5 VII - Contenido Nacional")
- Modelo de Contrato firmado como conocimiento y aceptación de términos y condiciones de los Servicios. (documento "Anexo 5 – Contrato")
- Todo otro Anexo de contenido no económico o de Salud, Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Ambiente.

#### 3.2. SOBRE 2 - Propuesta Económica: La misma deberá incluir:

- Detalle de precios de acuerdo a lo requerido en las Planillas de Cotización. Cualquier cotización diferente de lo solicitado deberá ser cotizada como "Alternativa" debidamente identificada y no reemplazará a la cotización solicitada en Anexo 5 I - Planilla Integración de Oferta – Precios.
- Los precios cotizados incluirán todos los costos directos e indirectos en que deba incurrir el Licitante para la oportuna y satisfactoria ejecución de los trabajos encomendados, incluyendo, pero no limitándose a:
  - traslado de personal y equipamiento
  - fletes
  - alojamiento, comidas, comunicaciones
  - impuestos
  - combustibles
  - mano de obra, personal especializado
  - provisión de equipamiento, incluyendo repuestos y mantenimiento
  - todo otro gasto que no haya sido mencionado pero que sea necesario para el cumplimiento del objeto del contrato.

#### 3.3. SOBRE 3 – Precalificación

Este sobre contendrá la información de precalificación en original, incluyendo el Acuerdo de Confidencialidad firmado.

#### **4. Período de vigencia de la Propuesta**

Las Propuestas deberán permanecer vigentes por un mínimo de 60 (sesenta) días naturales a partir de la fecha de presentación de la misma.

Las Propuestas deberán ser entregadas antes de la hora establecida de la fecha de presentación indicada. La Convocante se reserva el derecho de ampliar los plazos de presentación de Propuestas, que será comunicado a todos los Licitantes. Vencido el plazo, no se aceptarán presentaciones fuera de término. En ningún caso se aceptarán presentaciones parciales o incompletas.

#### **5. Apertura de Propuestas**

La apertura de sobres se realizará de forma privada ante la presencia de no menos de 3 (tres) representantes de la Convocante. Se labrará y firmará un acta que refleje los resultados de la apertura.

La apertura de Propuestas se realizará de acuerdo al siguiente esquema:

- *Apertura del sobre de información de Precalificación:* Se podrá realizar en cualquier momento, sin requerimientos adicionales, en el entendido que la información contenida en el mismo ya ha sido previamente validada.
- *Apertura del sobre Técnico:* se realizará en los días siguientes a la fecha límite de presentación de las Propuestas, en fecha a determinar. Las Propuestas serán evaluadas y calificadas previo a realizar la apertura del sobre económico. Aquellas Propuestas que no califiquen quedarán excluidas del proceso licitatorio.
  - Criterio de aprobación técnica: aquellos estipulados en los documentos 61656-264-SOW-0003 y 61656-523-SPE-0002.
- *Apertura del sobre Económico:* se procederá a realizar la apertura y evaluación de propuestas económicas que hayan resultado aprobadas de forma técnica y que hayan cumplido con lo estipulado en el anexo 8.

#### **6. Evaluación, Negociación y Adjudicación**

En caso de resultar descalificada una Propuesta, se notificará al Licitante dando derecho a defensa de su Propuesta por el plazo de las 24hs. de notificado. La defensa deberá ser presentada por escrito y será sometida a consideración de un comité técnico interno de la Convocante. La decisión que tome el comité será inapelable.

Las ofertas de los Licitantes que no presentaran deficiencias que lo descalifiquen en el análisis técnico, se procederá a la evaluación económica según los siguientes criterios:

- Se utilizará para la evaluación económica el Monto Total resultante de las Planillas de Cálculo de Integración de Oferta utilizando los precios incluidos por el Licitante en el Anexo 5 - I Planilla Integración de Oferta - Precios.

En caso de que el Licitante no presente una oferta por la totalidad de los Servicios, la Convocante comparará las propuestas tomando el criterio de costo total del servicio.



Dentro de las Propuestas que resulten aprobadas, se convocará hasta 3 (tres) de las mejores propuestas económicas a un proceso de negociación posterior que podrá, a sola opción de la Convocante, resolverse por negociación directa, japonesa, holandesa y/ o subasta inversa, todo ello según Hockchi lo determine.

La adjudicación recaerá en la Propuesta que a juicio de la Convocante resultase más conveniente, considerando capacidad técnica y financiera, plantel y equipo disponible, performance de seguridad, salud ocupacional y ambiente, propuesta comercial, etc.

Criterio de desempate:

- Frente a dos propuestas económicamente equivalentes, la Convocante dará prioridad a aquella que haya obtenido mayor puntaje en la evaluación técnica.
- Si frente a dos propuestas técnicamente equivalentes resultara un empate económico, se dará prioridad a aquella que contenga mayor proporción de Componente Nacional mexicano, de acuerdo a lo establecido en estas Bases.

En caso de controversia en el resultado de la Licitación, el Licitante podrá presentar un manifiesto que indique de forma detallada los puntos que considere objetables dentro de los 3 (tres) días hábiles de comunicado el resultado de su participación en la Licitación. La solicitud será evaluada por un comité de revisión ad-hoc de la Convocante y su resolución se comunicará por escrito al Licitante. La resolución será inapelable.

La Convocante se reserva el derecho de:

- Adjudicar parcial o totalmente los Servicios al Licitante cuya Propuesta hubiere resultado más conveniente.
- Rechazar una o todas las Propuestas y aún de declarar desierta la Licitación, sin derecho a reclamo de ninguna naturaleza por parte del Licitante.

## **7. Implicancias**

La sola presentación de la Propuesta implica el pleno conocimiento por parte del Licitante de los términos y condiciones de todos los documentos de la Licitación, del Contrato para la Extracción de Hidrocarburos y de la Normativa Aplicable, así como su obligación de ejecutar los trabajos a los precios y en los plazos estipulados en la Propuesta, en caso de que la misma sea aceptada por la Convocante. Si el Licitante no presentara objeciones a la documentación de la Licitación, según se establece en el presente, la Convocante considerará que los mismos han sido aceptados por el Licitante.

## **8. Causales de rechazo de las Propuestas**

Serán causales de rechazo de las Propuestas, las siguientes:

- a) La presentación incompleta, ilegible, confusa o la omisión de cualquier documento o información requerida en el punto 3 de este documento;
- b) Que las Propuestas estén condicionadas, presenten correcciones, tachaduras, enmendaduras, o no hayan sido firmadas de manera autógrafa;
- c) Que la Convocante tenga conocimiento que el Licitante se ubica en alguno de los supuestos señalados en punto 2.5 de estas Bases;
- d) Que la Convocante tenga conocimiento que el Licitante presentó información falsa o que induzca a conclusiones equívocas;

- e) Que la Convocante declare el incumplimiento del Licitante de cualquier obligación derivada del Acuerdo de Confidencialidad;
- f) Que el Licitante esté involucrado en actos tendientes a influir indebidamente en el resultado de la Licitación;
- g) Cualquier cambio sustancial en la información o documentación relacionada con la Precalificación proporcionada por el Licitante;
- h) Cualquier asociación no autorizada o cambio no autorizado en la conformación de cualquier Licitante;

Adicionalmente, la presentación de la Propuestas y/o Propuesta Alternativa en términos distintos a los solicitados podrá implicar la descalificación de la Propuesta.

### **9. Cancelación de la Licitación**

La Convocante podrá cancelar la Licitación en cualquier momento y por cualquier causa. Lo anterior, no impondrá a la Convocante obligación alguna de reembolsar a los Licitantes los gastos en los que hayan incurrido a causa de la Licitación. Lo mismo aplicará para el caso en que la Convocante declare desierta la Licitación.

### **10. Suscripción del Contrato**

En caso de que el Licitante ganador no firme el Contrato en el plazo de 30 (treinta) días posteriores a la adjudicación, por causas imputables al mismo, la Convocante podrá adjudicar dicho Contrato al Licitante que hubiere quedado en segundo lugar en la Licitación o a otro Licitante, a su criterio, siempre y cuando su Propuesta cumpla con los criterios de adjudicación previstos en estas Bases.

Previo a la suscripción del Contrato, el Licitante ganador deberá presentar la siguiente documentación:

- a. Garantía de Corporativa, cuando hubiera sido requerida;
- b. Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, cuando hubiera sido requerida;

En caso de que el Licitante omita presentar la documentación solicitada, éste no podrá suscribir el Contrato y la Convocante estará en libertad de adjudicar el Contrato al Licitante que hubiere quedado en segundo lugar en la Licitación o a otro Licitante, a su criterio, siempre y cuando su Propuesta cumpla con los criterios de adjudicación previstos en estas Bases.

### **11. Auditorías**

En cualquier momento durante el desarrollo del proceso de Precalificación y/o Licitación previamente a la suscripción del Contrato, la Convocante podrá auditar al Licitante, por si misma o por terceros convocados tal efecto por la Convocante y previa notificación al respecto al Licitante. Dicha auditoría tendrá por objeto verificar el cumplimiento de las especificaciones detallada en la propuesta técnica, requerimientos del proyecto, documentos de precalificación, cumplimiento de normativa de Salud, Seguridad y Medio Ambiente, condiciones laborales, entre otros.

### **12. Seguros**

Los seguros serán los establecidos en el Anexo 5 - Contrato.

**13. Anexos y Formatos**

Anexo 1: Acuerdo de Confidencialidad.  
Anexo 2 Requisitos de Precalificación  
Anexo 3 Constancia documentos presentados precalificación  
Anexo 4 Declaración de no inhabilitación  
Anexo 5 I - Planilla de Precios  
Anexo 5 II - SCOPE OF WORK  
Anexo 6 - Contenido Nacional  
Anexo 7 - Declaración de conocimiento de la normatividad  
ANEXO 8 - Certificación y validación de Propuesta Comercial  
Anexo 10 - DD JJ patrimonio no doloso

Anexo 5 – Contrato. Este Anexo 5, será enviado en los próximos días de lanzada la licitación pública, y contendrá los siguientes Anexos, que formaran parte del mencionado Contrato:

- Anexo - Requerimientos de SISOPA (HSE)
- Anexo - Política de Legalidad y Anticorrupción
- Anexo - Requerimientos de Seguridad Patrimonial
- Anexo - Póliza de fiel cumplimiento de la Propuesta
- Anexo - Matriz Evaluación SSA
- Anexo - OPE & LOG MARINA 2022
- Anexo - Procedimiento HOK-OPM-PG-0002 - Adiestramiento Personal Offshore
- Anexo – Documentación de Embarcaciones